

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE. ALIM. 2018-00734

NOTIFICADO POR ESTADO No.114 DEL 07 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al expediente la comunicación allegada por el Banco Caja Social el día 27 de mayo del año en curso y PONER la misma en conocimiento de las partes.

2.- TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, que el demandado dio cumplimiento al requerimiento del 23 de junio del año en curso.

3.- PREVIO a resolver lo que en derecho corresponda, respecto a la solicitud de terminación de proceso allegada el 28 de junio del año en curso, por Secretaría, ríndase el respectivo informe de títulos en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38417eae38d71724c550bfd6b6d23f7d82fa5dd560f4205388e4fb85abd3f999

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Documento generado en 06/07/2021 02:32:30 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**